

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3071** *KEYLEN GLOBAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1093/08 ejecución 105/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Heliodoro Fernández Sánchez, contra el demandado Keylen Global, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 05/02/10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Keylen Global, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 3.108,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100008060-1